



**Resolución de 25 de octubre de 2016 de la Presidente de la Comisión de Trabajos de Fin de Grado (TFG) de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Complutense, en la que se aprueba el orden para la asignación del Trabajo de Fin de Grado, a realizar por los alumnos del Grado de Bioquímica para el curso 2016-17.**

Con el fin de dar cumplimiento a la normativa del Centro, en la que se establece el proceso de adjudicación de los TFG para los alumnos del Grado de Bioquímica para el curso académico 2016-17.

En atribución de sus competencias, esta comisión establece los siguientes criterios de adjudicación:

1. En primer lugar, serán desestimadas sin más trámites las solicitudes de los alumnos que tengan pendientes de superar el Módulo de Formación Básica o más de 12 créditos del módulo de Bioquímica y Biología molecular.
2. En segundo lugar se establecerá una relación de todos los solicitantes que tienen superados la totalidad de los créditos que componen las materias básicas y el módulo de Bioquímica y Biología Molecular, tomando como nota media ponderada, la de los expedientes al cierre de la convocatoria de solicitud para realizar el TFG. En caso de empate en la puntuación de la nota media del expediente, desempatará el número de créditos con Matrícula de Honor obtenidas por el alumno. En su defecto el número de créditos con sobresaliente, y así sucesivamente. En última instancia la fecha de entrada de la solicitud en el Registro de la Facultad.
3. En tercer lugar, se establecerá una relación de todos los solicitantes no incluidos en los puntos anteriores, que tengan pendiente de superar menos de 12 créditos del módulo de Bioquímica y Biología Molecular, aplicando el mismo criterio de baremación del punto anterior.
4. En cuarto lugar se establecerá, excepcionalmente, una relación de todos los solicitantes no incluidos en los puntos anteriores que han solicitado la adjudicación del TFG fuera de plazo. El orden para la asignación se establecerá por la fecha y hora de entrada de la solicitud en el Registro de esta Facultad.
5. En quinto lugar, dejar exentos de nueva adjudicación, a los alumnos que así lo han solicitado, que tienen la autorización de su tutor/es, y que iniciaron un TFG en el curso académico anterior.



6. La elección del TFG constituye un acto personal, sólo se admitirá la representación, previa acreditación del representante y con autorización del representado.

En aplicación de dichos criterios, esta Comisión ha dictado la siguiente resolución:

**PRIMERO:** Convocar a todos los alumnos interesados, al proceso público de adjudicación de los TFG de los alumnos del Grado de Bioquímica, que se celebrará el próximo día **3 de noviembre a las 12.45 horas en el Aula Magna.**

**SEGUNDO:** Desestimar las solicitudes de los alumnos que a continuación se relacionan, por no tienen superado el módulo de Formación básica y / o tienen pendiente de superar más de 12 créditos de módulo de Bioquímica y Biología Molecular

JIMENO LÓPEZ, TAMARA  
RUBIO ELÍAS, ALEJANDRO

**TERCERO:** Se establece el siguiente orden de prelación para la adjudicación de los TFG de los alumnos que cumplen los requisitos:

- 1 SOTO GÓMEZ, DAVID
- 2 SÁNCHEZ SÁNCHEZ, INÉS
- 3 LÓPEZ GUTIÉRREZ, IRENE
- 4 FERNÁNDEZ VILLA, DANIEL
- 5 ALONSO EUGENIO, ALEJANDRO
- 6 SANTOS LÓPEZ, JORGE
- 7 TOSAT BITRIAN, CARLOTA
- 8 BARTOLOMÉ CABRERO, ROCÍO
- 9 HENCHE NOMBELA, DANIEL
- 10 GARCÍA SOCUELLAMOS, PAULA
- 11 PALAO TREVIÑO, NEREA
- 12 GÁNDARA FERNÁNDEZ, ÁLVARO
- 13 FERNÁNDEZ MONTORO, ANDREA
- 14 MARTÍNEZ CRIADO, DAVID
- 15 FERNÁNDEZ FELIPE, JESÚS
- 16 GARCÍA MARTÍN, ALBERTO
- 17 CAMPILLO DE BLAS, SOFÍA
- 18 AGUDIEZ PÉREZ, MARTA
- 19 GARCÍA GÓMEZ, MIGUEL
- 20 HIGUERA GARCÍA, MARINA



- 21 RAPOSO LÓPEZ-PASTOR, ANDREA
- 22 GARCÍA MOZO, ELENA
- 23 QUINZO ALBIÑO, MÓNICA JOHANA
- 24 GARRIDO ORTIZ, GABRIEL
- 25 GARCÍA SÁNCHEZ, AGUSTÍN JOSÉ
- 26 MUÑIZ SEVILLA, PAULA
- 27 CHAMORRO GORINES, BEATRIZ
- 28 NARROS PILAR, ALBA
- 29 OLORTEGUI FLORES, YAMILETH MARIELA
- 30 LÓPEZ NEVADO, MARTA
- 31 LEÓN PÉREZ, LAURA
- 32 AGUSTÍN DURÁN, DAVID DE
- 33 HIPÓLITO CARRILLO DE ALBORNOZ, ALBERTO
- 34 PLAZA GARCÍA-ABADILLO, ISMAEL
- 35 LÓPEZ CARROBLES, NEREA
- 36 JIMÉNEZ LÓPEZ, PABLO
- 37 MARTÍN SALGADO, MIGUEL
- 38 FERNÁNDEZ LÓPEZ, LAURA
- 39 ALAÑÓN SÁNCHEZ, NOELIA
- 40 MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, HELENA
- 41 VIECO LÓPEZ, IRENE
- 42 BALBÁS GARCÍA, CRISTINA
- 43 AGUDO JIMÉNEZ, TERESA
- 44 ANDRÉS TORÁN, RAFAEL DE
- 45 SILVEY VERA, CHRISTIAN JAY
- 46 CARNICERO MARTÍN, ALBERTO
- 47 CASTILLO GARCÍA, LOURDES
- 48 GONZÁLEZ CAVA, DANIEL
- 49 GARCÍA BAHILLO, PAULA
- 50 BARRAGÁN VÁZQUEZ, INMACULADA
- 51 MUÑIZ GONZÁLEZ, RAQUEL

**TERCERO:** Se establece el siguiente orden de prelación para la adjudicación de los TFG de los alumnos del Grado de Bioquímica que le restan 12 créditos o menos para cumplimentar el módulo de Bioquímica y Biología Molecular:

- No hay solicitantes en este apartado

**CUARTO:** Se establece el siguiente orden de prelación para la adjudicación de los TFG para los alumnos cuya solicitud ha sido presentada fuera del plazo establecido.

- No hay solicitudes en este apartado



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE  
MADRID

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
SECRETARÍA DE ALUMNOS  
AVDA. COMPLUTENSE S/N  
28040 MADRID

**QUINTO:** En quinto lugar, dejar exentos de nueva adjudicación, a los alumnos que así lo han solicitado, que tienen la autorización de su tutor/es, y que iniciaron un TFG en el curso académico anterior:

ENRÍQUEZ GARCÍA DEL PINO, SANTIAGO  
IDRISSI, HASSANA

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante el Decano de la Facultad de Ciencias Químicas en el plazo de 5 días, a contar desde la fecha de la Resolución.

Madrid, a 25 de octubre de 2016  
La Presidente de la Comisión de Trabajos de Fin de Grado  
Riansares Muñoz Olivas